



UBABICENTENARIO
18102010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 5.018/2010

Buenos Aires, 10 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones (CS) Nros. 2096/07 y 5058/05 por las cuales se llama a concurso de proyectos de investigación en el marco de las Programaciones Científicas 2008-2010 y 2006-2009 respectivamente, y la Resolución (CS) N° 6712/09 por la que se llama a concurso a Proyectos de Investigación Científica o de Innovación Tecnológica trienales y bienales y de proyectos Interdisciplinarios trienales y bienales en el marco de la Programación Científica UBACyT 2010-2012, y

CONSIDERANDO

Que por Resoluciones (CS) Nros. 4310/08 y 4307/08 se acreditaron proyectos bienales desde el 1° de mayo del 2008, correspondiente a las Programaciones Científicas 2008-2010 y 2006-2009 respectivamente.

Que dichos proyectos finalizan el 30 de abril de 2010.

Que quedan fondos correspondientes al período 2009 pendientes de asignación, los cuales se prevé abonar durante el primer semestre de 2010.

Que es pertinente prorrogar la acreditación de los proyectos de investigación bienales, correspondientes a las Programaciones Científicas 2008-2010 y el segundo bienio de la 2006-2009 a efectos de asegurar la ejecución académica y presupuestaria de los mismos.

Que los proyectos de investigación y desarrollo de la Programación Científica 2010-2012 tienen fecha de inicio el 1° de mayo de 2010.

Que es necesario modificar el cronograma de las Programaciones Científicas mencionadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación Científica y Tecnológica

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



UBABICENTENARIO
18102010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 5.018/2010

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Prorrogar la acreditación y la ejecución presupuestaria de los proyectos bienales de investigación y desarrollo de la Programación Científica 2008-2010 y el bienio 2008-2009 de la Programación Científica 2006-2009 hasta el 30 de junio de 2010.

ARTICULO 2º.- Modificar el cronograma de la Programación Científica UBACYT 2008-2010 y 2006-2009 establecido según Resoluciones (CS) Nros. 2096/07 y 5058/05 de la siguiente manera:

Donde dice: "...Informe final de proyectos bienales 30 de junio de 2010".

Debe decir: "...Informe final de proyectos bienales 30 de septiembre de 2010".

ARTICULO 3º.- Modificar el cronograma de la Programación Científica UBACYT 2010-2012 establecido según Resolución (CS) N° 6712/09 según consta en el Anexo de la presente Resolución.

ARTICULO 4º.- Regístrese, comuníquese, dése a conocer y pase a la Secretaría de Ciencia y Técnica a sus efectos.

RESOLUCION N° 7798
DS


RUBEN EDUARDO HALLU
RECTOR


CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL



UBABICENTENARIO
18102010
DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO



EXP-UBA: 5.018/2010

Anexo I

CRONOGRAMA DE LA PROGRAMACION CIENTÍFICA UBACyT 2010/2012

INICIO DE PROYECTOS	1 de julio de 2010
INFORME DE AVANCE DE PROYECTOS TRIENALES Y BIENALES.	30 de noviembre de 2011
FINALIZACIÓN DE PROYECTOS BIENALES	30 de junio de 2012
INFORME DE FINAL DE PROYECTOS BIENALES	30 de septiembre de 2012
FINALIZACION PROYECTOS TRIENALES	30 de junio de 2013
INFORME DE FINAL DE PROYECTOS TRIENALES	30 de septiembre de 2013
RENDICIÓN DE CUENTAS DE PROYECTOS BIENALES	31 de octubre de 2011 31 de octubre de 2012
RENDICIÓN DE CUENTAS DE PROYECTOS TRIENALES	31 de octubre de 2011 31 de octubre de 2012 31 de octubre de 2013

CARLOS ESTEBAN MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL